

	INFORME ANUAL DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN CIENCIAS DE LOS ALIMENTOS		
	Curso: 2024-2025	PR/SO005_EDUEx_R013	

INFORME ANUAL DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN CIENCIAS DE LOS ALIMENTOS CURSO 2024-2025

Elaborado y revisado por la Comisión de Calidad del Programa Fecha: 26-05-2026	Revisado y aprobado por la Comisión de Calidad de la Escuela Internacional de Doctorado Fecha: 12-06-2026
Firma D. Manuel Joaquín Serradilla Sánchez Responsable de la secretaría de la Comisión de Calidad del Programa de Doctorado	Firma D. Ignacio Mulero Larios Secretario de la Comisión de Calidad de la Escuela Internacional de Doctorado.

Página 1 de 36

Código Seguro De Verificación	N4hSg1uCt9Y3q071NKXe1Q==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Manuel Joaquin Serradilla Sanchez	Firmado	17/06/2026 17:53:31	
	Ignacio Mulero Larios - Administrador/a - Escuela Internacional de Doctorado	Firmado	17/06/2026 09:01:48	
Observaciones		Página	1/36	
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/N4hSg1uCt9Y3q071NKXe1Q==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

	INFORME ANUAL DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN CIENCIAS DE LOS ALIMENTOS		
	Curso: 2024-2025	PR/SO005_EDUEx_R013	

Índice

1. Datos identificativos del programa.....	3
2. Valoración del programa de doctorado (criterios y directrices)	4
Criterio 1. Desarrollo del programa.....	5
Directriz 1.1 Perfil de ingreso, requisitos de acceso, criterios de admisión y número de plazas	5
Directriz 1.2 Actividades formativas	7
Directriz 1.3 Seguimiento y supervisión de doctorandas/os	9
Directriz 1.4 Colaboraciones	11
Criterio 2. Información y transparencia	13
Directriz 2.1 Publicación de Información en la web	13
Criterio 3. Aseguramiento de la calidad, revisión y mejora	15
Directriz 3.1 Efectividad del Sistema de Aseguramiento de Calidad	15
Criterio 4. Personal investigador	17
Directriz 4.1 Méritos de investigación del personal investigador	17
Directriz 4.2 Suficiencia y dedicación del personal investigador	19
Directriz 4.3 Reconocimiento de la labor de tutorización y dirección.....	20
Criterio 5. Recursos materiales y servicios de apoyo	21
Directriz 5.1 Recursos materiales y otros medios y servicios.....	21
Criterio 6. Resultados de aprendizaje.....	23
Directriz 6.1 Resultados de aprendizaje.....	23
Criterio 7. Indicadores de rendimiento y empleabilidad	25
Directriz 7.1 Evolución de indicadores de rendimiento	25
Directriz 7.2 Empleabilidad de las personas egresadas.....	28
3. Plan de mejoras	29
3.1. Cumplimiento del plan de mejoras del curso anterior	29
3.2. Plan de mejoras para el próximo curso	32
3.3. Cumplimiento del plan de mejoras presentado en el último proceso de acreditación	35

Código Seguro De Verificación	N4hSg1uCt9Y3q071NKXe1Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Manuel Joaquín Serradilla Sanchez	Firmado	17/06/2026 17:53:31
Observaciones	Ignacio Mulero Larios - Administrador/a - Escuela Internacional de Doctorado	Firmado	17/06/2026 09:01:48
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/N4hSg1uCt9Y3q071NKXe1Q==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



	INFORME ANUAL DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN CIENCIAS DE LOS ALIMENTOS		
	Curso: 2024-2025	PR/SO005_EDUEX_R013	

1. Datos identificativos del programa

Denominación	PROGRAMA DE DOCTORADO EN CIENCIAS DE LOS ALIMENTOS
Código RUCT	5601091
Código EDUEX	R013
Universidad coordinadora	Universidad de Extremadura
Universidades participantes	Universidad de Extremadura
Año de implantación	2014-15
Plazas de nuevo ingreso ofertadas (memoria verificada)	12
Coordinador/a de la Comisión de Calidad del Programa	D.ª Trinidad Pérez Palacios
Web del Programa	https://eid.unex.es/doctorado/R013/
Web de la Comisión de Calidad del Programa	https://eid.unex.es/sgic/comision-calidad-titulaciones/programa-de-doctorado-en-ciencia-de-los-alimentos-r013/

Miembros de la Comisión de Calidad

Nombre y apellidos	Cargo (coordinador/a, vocal, secretario/a)	Colectivo (PDI, PTGAS, estudiante)	Fecha de nombramiento
D.ª Trinidad Pérez Palacios	Coordinación	PDI	23/02/2024
D. Manuel Joaquín Serradilla Sánchez	Secretaría	PDI	23/02/2024
D.ª María Guía Córdoba Ramos	Vocal	PDI	21/11/2019
D.ª María Isabel Igeño González	Vocal	PDI	21/11/2019
D. Félix Núñez Breña	Vocal	PDI	23/02/2024
D. Miguel Escribano Sánchez	Vocal	PDI	24/03/2025
D.ª Maria Luisa Timón Andrada	Vocal	PDI	24/05/2025
D. Fernando Lobo Cartagena	Vocal	PTGAS	
D.ª Lucía Cerrada Guillén	Vocal	Estudiante	24/05/2025

Código Seguro De Verificación	N4hSg1uCt9Y3q071NKXe1Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Manuel Joaquin Serradilla Sanchez	Firmado	17/06/2026 17:53:31
Observaciones	Ignacio Mulero Larios - Administrador/a - Escuela Internacional de Doctorado	Firmado	17/06/2026 09:01:48
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/N4hSg1uCt9Y3q071NKXe1Q==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



	INFORME ANUAL DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN CIENCIAS DE LOS ALIMENTOS		
	Curso: 2024-2025	PR/SO005_EDUEx_R013	

2. Valoración del programa de doctorado (criterios y directrices)

Se presenta en esta sección una descripción general de los criterios y directrices establecidos en el modelo de acreditación de programas de doctorado. Esta tabla está basada en lo establecido en la *Guía de acompañamiento para la autoevaluación* para la renovación de la acreditación y en las *Directrices para la elaboración de informes de seguimiento y protocolo para su valoración* de ANECA.

Para facilitar la tarea de valoración del programa de doctorado en cuanto a criterios y directrices, se ha elaborado una *Guía para cumplimentar los informes anuales de los programas de doctorado*. Se recomienda revisar la guía de ayuda antes de cumplimentar los distintos apartados de este informe ya que se incluyen explicaciones detalladas y ejemplos de aplicación.

DIMENSIONES	CRITERIOS	DIRECTRICES
DIMENSIÓN 1. ADECUACIÓN DEL DESARROLLO DEL PROGRAMA	1. Desarrollo del programa	1.1 Perfil de ingreso, requisitos de acceso, criterios de admisión y número de plazas
		1.2 Actividades formativas
		1.3 Seguimiento y supervisión de doctorandas/os
		1.4 Colaboraciones
	2. Información y transparencia	2.1 Publicación de información en la web
	3. Aseguramiento de la calidad, revisión y mejora	3.1 Efectividad del sistema de aseguramiento de calidad
DIMENSIÓN 2. ADECUACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES	4. Personal investigador	4.1 Méritos de investigación del personal investigador
		4.2 Suficiencia y dedicación del personal investigador
		4.3 Reconocimiento de la labor de tutorización y dirección
	5. Recursos materiales y servicios de apoyo	5.1 Recursos materiales y otros medios y servicios
DIMENSIÓN 3. ADECUACIÓN DE LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE	6. Resultados de aprendizaje	6.1 Resultados de aprendizaje
	7. Indicadores de rendimiento y empleabilidad	7.1 Evolución de indicadores de rendimiento
		7.2 Empleabilidad de los/as egresados/as

Código Seguro De Verificación	N4hSg1uCt9Y3q071NKXe1Q==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Manuel Joaquin Serradilla Sanchez	Firmado	17/06/2026 17:53:31	
	Ignacio Mulero Larios - Administrador/a - Escuela Internacional de Doctorado	Firmado	17/06/2026 09:01:48	
Observaciones		Página	4/36	
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/N4hSg1uCt9Y3q071NKXe1Q==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

	INFORME ANUAL DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN CIENCIAS DE LOS ALIMENTOS		
	Curso: 2024-2025	PR/SO005_EDUEx_R013	

CRITERIO 1. DESARROLLO DEL PROGRAMA

DIRECTRIZ 1.1 PERFIL DE INGRESO, REQUISITOS DE ACCESO, CRITERIOS DE ADMISIÓN Y NÚMERO DE PLAZAS

Los criterios de admisión empleados se corresponden con los incluidos en la versión aplicable de la memoria verificada, permiten que las personas solicitantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar el programa y en su aplicación se respeta el número de plazas ofertadas.

1. VALORACIÓN DE LOS ASPECTOS DE LA DIRECTRIZ			
ASPECTOS:	Grado de ajuste y adecuación ¹		
	Se cumple	No se cumple	Se cumple parcialmente
1.1.1 El perfil de ingreso de estudiantes que acceden al programa.	X		
1.1.2 Los criterios de admisión y selección de estudiantes que acceden al programa aplicados por el órgano encargado del proceso de admisión.	X		
1.1.3 (En su caso) Los complementos de formación.	-		
1.1.4 El número de estudiantes de nuevo ingreso matriculados en el programa.	X		

2. ANÁLISIS DE LA DIRECTRIZ
1. VALORACIÓN GENERAL Y REFLEXIÓN SOBRE LA DIRECTRIZ.
El número de alumnos de nuevo ingreso en el Programa de Doctorado de Ciencia de los Alimentos en el curso 2024-2025 fue de 12, coincidiendo con el número de plazas de nuevo ingreso ofertadas en ese curso académico (12). Cuatro de estos alumnos se matricularon en el periodo ordinario, seis en la convocatoria extraordinaria, y dos en los meses posteriores. Por lo tanto, se ajusta con lo recogido en la memoria verificada del título en vigor. Cuatro estudiantes están matriculados a tiempo parcial y el resto a tiempo completo. Uno de ellos tiene codirección internacional, y ninguno ha solicitado el régimen de cotutela. Además, cuatro de los estudiantes de nuevo ingreso del curso 24-25 son extranjeros. Todos los estudiantes matriculados por primera vez en el programa de doctorado tuvieron el perfil de ingreso adecuado (Grado en Ciencia y Tecnología de Alimentos y Máster en Gestión de Calidad y Trazabilidad en Alimentos de Origen Vegetal o en Viticultura, Enología y Comercialización del vino; Grado en Veterinaria y Máster en Ciencia y Tecnología de la Carne; Licenciatura en Veterinaria; Ingeniero Agroindustrial y Máster en Agroindustria o en Avances en Calidad y Tecnología Alimentaria o en Desarrollo e Innovación de Alimentos; Grado en Ingeniería de la Industrias Agrarias y Alimentarias y Máster en Ingeniería Agronómica; Licenciatura en Tecnología de los Alimentos)

¹ Marque con una "X" si los aspectos contemplados en la tabla se **ajustan** o no a lo contemplado en la memoria verificada aplicable del programa y si la forma en que se cumplen es **adecuada** (por ejemplo, el perfil de ingreso puede ajustarse a lo establecido en la memoria verificada, pero puede no ser adecuado porque necesita una actualización). En el caso de que marque la opción "no se cumple" o "se cumple parcialmente", indique en el apartado "Reflexión sobre la directriz" los motivos por los que se produce el posible desajuste, incumplimiento o falta de adecuación. Así mismo, en ese caso, es necesario indicar en el plan de mejoras las acciones a desarrollar para corregir el problema. Siga el mismo criterio en las tablas que están a continuación.

Página 5 de 36

Código Seguro De Verificación	N4hSg1uCt9Y3q071NKXe1Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Manuel Joaquín Serradilla Sanchez	Firmado	17/06/2026 17:53:31
Observaciones	Ignacio Mulero Larios - Administrador/a - Escuela Internacional de Doctorado	Firmado	17/06/2026 09:01:48
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/N4hSg1uCt9Y3q071NKXe1Q==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



	INFORME ANUAL DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN CIENCIAS DE LOS ALIMENTOS		
	Curso: 2024-2025	PR/SO005_EDUEx_R013	

según la información de la memoria verificada, aplicándose los criterios de admisión conforme a la misma. Así, todos los aspectos de esta directriz se ajustan con los incluidos en la versión aplicable de la memoria verificada, y se consideran adecuados, permitiendo que las personas solicitantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar el Programa de Doctorado y respetando el número de plazas ofertadas.

2. EVIDENCIAS O INDICADORES EN QUE SE BASA LA VALORACIÓN Y QUE DEMUESTRAN EL CUMPLIMIENTO DE LOS ASPECTOS DE LA DIRECTRIZ.

Actas de las reuniones de la Comisión Académica (19/09/2024 y 11/11/2024).

Información sobre alumnos recogida en la plataforma RAPI.

3. EN CASO DE DESAJUSTES, INCUMPLIMIENTOS O FALTA DE ADECUACIÓN (TOTAL O PARCIAL), SEÑALE LOS MOTIVOS.

En la memoria verificada no se contemplan complementos de formación.

4. BUENAS PRÁCTICAS IDENTIFICADAS.

Aplicación estricta a través de una hoja de cálculo Excel de todos los criterios de admisión, selección y perfil de ingreso.

Reparto de expedientes para su evaluación inicial entre todos los miembros de la Comisión Académica, seguido de un estudio de los resultados obtenidos de forma conjunta, para poder obtener así las puntuaciones finales.

Código Seguro De Verificación	N4hSg1uCt9Y3q071NKXe1Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Manuel Joaquin Serradilla Sanchez	Firmado	17/06/2026 17:53:31
Observaciones	Ignacio Mulero Larios - Administrador/a - Escuela Internacional de Doctorado	Firmado	17/06/2026 09:01:48
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/N4hSg1uCt9Y3q071NKXe1Q==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



	INFORME ANUAL DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN CIENCIAS DE LOS ALIMENTOS		
	Curso: 2024-2025	PR/SO005_EDUEX_R013	

DIRECTRIZ 1.2 ACTIVIDADES FORMATIVAS

Las actividades formativas propuestas se han desarrollado según lo establecido en la versión aplicable de la memoria verificada del programa (contenidos, planificación, secuencia temporal, etc.) y ayudan a los doctorandos/as en su desarrollo como investigadores/as.

1. VALORACIÓN DE LOS ASPECTOS DE LA DIRECTRIZ			
ASPECTOS:	Grado de ajuste y adecuación		
	Se cumple	No se cumple	Se cumple parcialmente
1.2.1 El desarrollo de las actividades formativas, incluida la organización de la movilidad (en cuanto a contenidos, planificación, duración y procedimientos de control).			X
1.2.2. La utilidad de las actividades formativas para ayudar a los doctorandos/as en su desarrollo como investigadores/as	X		

2. ANÁLISIS DE LA DIRECTRIZ
1. VALORACIÓN GENERAL Y REFLEXIÓN SOBRE LA DIRECTRIZ.
Como en cursos precedentes, y según se establece en la memoria verificada del título, durante el curso 2024-2025 se han realizado un total de 4 jornadas de investigación dentro del Programa de Doctorado. Dichas actividades han tenido una frecuencia trimestral, teniendo lugar mediante videoconferencia para permitir la asistencia de todos los estudiantes. El porcentaje de participación de los estudiantes de doctorado en dichas actividades se encontró por encima del 75% de los mismos. También fueron invitados a estas jornadas los profesores tutores y directores de tesis, así como miembros de la Comisión Académica y otros doctores del programa. En cada jornada, se seleccionaron previamente entre 6 y 8 estudiantes, que hicieron una breve presentación (10 min) del plan de trabajo o de resultados obtenidos durante la realización de la Tesis Doctoral para el resto de los participantes. Al final de la presentación se abrió un turno de debate y preguntas entre todos los participantes en la jornada. Todos los estudiantes asistentes entregaron sendos resúmenes de las exposiciones realizadas en cada jornada para obtener el correspondiente certificado de asistencia. Asimismo, se expidió un certificado a cada estudiante que realizó una presentación. En el conjunto de las cuatro jornadas llevadas a cabo durante el curso, más de la mitad de los estudiantes del programa de doctorado preentaron sus trabajos. Además de estas jornadas, los estudiantes han llevado a cabo otras actividades formativas contempladas en la memoria verificada del título, como son la asistencia a congresos, la realización de estancias y el envío de artículos a revistas científicas. No obstante, en el curso 24-25, no pudieron realizarse los dos cursos previstos, ya que no fueron ofertados por el Servicio de Orientación y Formación Docente de la Universidad de Extremadura en la oferta anual de cursos. Las actividades que desarrollaron los alumnos se ajustan en gran medida a lo incluido en la memoria verificada del Programa de Doctorado y se consideran muy adecuadas para el desarrollo de los doctorandos/as como investigadores/as.
2. EVIDENCIAS O INDICADORES EN QUE SE BASA LA VALORACIÓN Y QUE DEMUESTRAN EL CUMPLIMIENTO DE LOS ASPECTOS DE LA DIRECTRIZ.

Página 7 de 36

Código Seguro De Verificación	N4hSg1uCt9Y3q071NKXe1Q==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Manuel Joaquin Serradilla Sanchez	Firmado	17/06/2026 17:53:31	
	Ignacio Mulero Larios - Administrador/a - Escuela Internacional de Doctorado	Firmado	17/06/2026 09:01:48	
Observaciones		Página	7/36	
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/N4hSg1uCt9Y3q071NKXe1Q==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

	INFORME ANUAL DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN CIENCIAS DE LOS ALIMENTOS		
	Curso: 2024-2025	PR/SO005_EDUEx_R013	

Actas de las jornadas de investigación organizadas por la Comisión Académica.

Registros de Actividades de los doctorandos en la plataforma RAPI de la Escuela Internacional de Doctorado.

3. EN CASO DE DESAJUSTES, INCUMPLIMIENTOS O FALTA DE ADECUACIÓN (TOTAL O PARCIAL), SEÑALE LOS MOTIVOS.

El desarrollo de las actividades formativas no se ajusta totalmente: en el curso 24-25, los estudiantes no pudieron llevar a cabo los dos cursos previstos, ya que no fueron seleccionados por el Servicio de Orientación y Formación Docente de la Universidad de Extremadura y no se incluyeron en la oferta anual de cursos. No obstante, como se detalla en el apartado 3 de este informe, este aspecto ha sido solventado para el presente curso 25-26.

4. BUENAS PRÁCTICAS IDENTIFICADAS.

Organización y seguimientos de las jornadas de investigación por parte de la Comisión Académica.

Envío constante de información sobre convocatorias de estancias a los doctorandos/as.

Registro de actividades en la plataforma RAPI para su posterior evaluación por tutores/directores y Comisión Académica.

Código Seguro De Verificación	N4hSg1uCt9Y3q071NKXe1Q==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Manuel Joaquin Serradilla Sanchez	Firmado	17/06/2026 17:53:31	
	Ignacio Mulero Larios - Administrador/a - Escuela Internacional de Doctorado	Firmado	17/06/2026 09:01:48	
Observaciones		Página	8/36	
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/N4hSg1uCt9Y3q071NKXe1Q==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

	INFORME ANUAL DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN CIENCIAS DE LOS ALIMENTOS		
	Curso: 2024-2025	PR/SO005_EDUEx_R013	

DIRECTRIZ 1.3 SEGUIMIENTO Y SUPERVISIÓN DE DOCTORANDAS/OS

Los procedimientos de seguimiento y supervisión de los doctorandos/as se llevan a cabo de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente y en la versión aplicable de la memoria verificada y contribuyen a la formación de los doctorandos/as como investigadores/as.

1. VALORACIÓN DE LOS ASPECTOS DE LA DIRECTRIZ			
ASPECTOS:	Grado de ajuste y adecuación		
	Se cumple	No se cumple	Se cumple parcialmente
1.3.1 La composición de la comisión académica.	X		
1.3.2 El procedimiento de asignación de director/a/ y tutor/a.	X		
1.3.3 La supervisión del trabajo de doctorandos y doctorandas (el procedimiento para el control del documento de actividades de cada doctorando/a, la certificación de sus datos y la valoración anual del plan de investigación).	X		
1.3.4 La normativa de presentación y lectura de tesis doctoral.	X		

2. ANÁLISIS DE LA DIRECTRIZ
1. VALORACIÓN GENERAL Y REFLEXIÓN SOBRE LA DIRECTRIZ.
La composición de la comisión académica se ajusta a lo indicado en la memoria verificada del Programa de Doctorado, estando compuesta por la coordinadora, el secretario y cinco vocales, lo que se considera adecuado para llevar a cabo sus correspondientes funciones con agilidad. Los procedimientos de asignación de director/a y tutor/a, de seguimiento y supervisión de los/as doctorandos/as y doctorandas, así como de presentación y lectura de Tesis Doctorales se desarrollan de forma sistemática y conforme a la legislación vigente, a la normativa de la EDUEx y a la versión aplicable de la memoria verificada. La Comisión Académica aplica los procedimientos previstos sin dificultad aparente y los considera adecuados. El procedimiento para la asignación de tutor y director ha realizado tras la admisión al programa de doctorado, y pueden ser modificados en cualquier momento del periodo de estancia en el Programa de Doctorado. La supervisión del trabajo de los doctorandos/as se ha llevado a cabo a través de la plataforma RAPI: en primer lugar, los estudiantes cumplieron el registro de certificado de las Actividades realizadas y actualizaron el Plan de Investigación. Tras esto, al final de cada curso académico, en primer lugar, los tutores/as-directores/as emitieron los correspondientes informes de sus doctorandos/as y finalmente la Comisión Académica evaluó a cada uno de los estudiantes con APTO/NO APTO. La presentación y lectura de Tesis Doctorales se ajusta al procedimiento general establecido por la EDUEx (https://eid.unex.es/informacion-academica/tesis-doctorales/normas-procedimentales-y-modelos-para-tramite-de-tesis-doctoral-1/).
2. EVIDENCIAS O INDICADORES EN QUE SE BASA LA VALORACIÓN Y QUE DEMUESTRAN EL CUMPLIMIENTO DE LOS ASPECTOS DE LA DIRECTRIZ.
Memoria verificada del Programa de Doctorado en Ciencia de los Alimentos, apartados 5.1, 5.2 y 5.3.

Código Seguro De Verificación	N4hSg1uCt9Y3q071NKXe1Q==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Manuel Joaquin Serradilla Sanchez	Firmado	17/06/2026 17:53:31	
	Ignacio Mulero Larios - Administrador/a - Escuela Internacional de Doctorado	Firmado	17/06/2026 09:01:48	
Observaciones		Página	9/36	
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/N4hSg1uCt9Y3q071NKXe1Q==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

	INFORME ANUAL DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN CIENCIAS DE LOS ALIMENTOS		
	Curso: 2024-2025	PR/SO005_EDUEx_R013	

Acta de la reunión de la Comisión Académica (28/10/2025). Registros de actividades y del plan de investigación de los doctorandos/as en la plataforma RAPI de la Escuela Internacional de Doctorado
3. EN CASO DE DESAJUSTES, INCUMPLIMIENTOS O FALTA DE ADECUACIÓN (TOTAL O PARCIAL), SEÑALE LOS MOTIVOS.
4. BUENAS PRÁCTICAS IDENTIFICADAS. Solicitud de aval como requisito para la admisión al Programa de Doctorado, lo que facilita la asignación de tutor/a y/o director/a. Uso de RAPI y de informes de tutor/a y director/a para sostener una evaluación anual individualizada.

Código Seguro De Verificación	N4hSg1uCt9Y3q071NKXe1Q==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Manuel Joaquin Serradilla Sanchez	Firmado	17/06/2026 17:53:31	
	Ignacio Mulero Larios - Administrador/a - Escuela Internacional de Doctorado	Firmado	17/06/2026 09:01:48	
Observaciones		Página	10/36	
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/N4hSg1uCt9Y3q071NKXe1Q==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

	INFORME ANUAL DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN CIENCIAS DE LOS ALIMENTOS		
	Curso: 2024-2025	PR/SO005_EDUEx_R013	

DIRECTRIZ 1.4 COLABORACIONES

Las colaboraciones que mantiene el programa de doctorado con otras universidades, organismos o instituciones, nacionales o internacionales, se consideran adecuadas y suficientes y son coherentes con las establecidas en la versión aplicable de la memoria verificada.

1. VALORACIÓN DE LOS ASPECTOS DE LA DIRECTRIZ			
ASPECTOS:	Grado de ajuste y adecuación		
	Se cumple	No se cumple	Se cumple parcialmente
1.4.1 Las colaboraciones con otras universidades, organismos o instituciones, nacionales o internacionales.	X		
1.4.2 Las estancias en otros centros.	X		
1.4.3 Las cotutelas y menciones internacionales.			
1.4.4 La participación de docentes de otros países en el programa.			
1.4.5 La participación de estudiantes de otros países en el programa.			

2. ANÁLISIS DE LA DIRECTRIZ
1. VALORACIÓN GENERAL Y REFLEXIÓN SOBRE LA DIRECTRIZ.
Las colaboraciones que mantiene el programa con universidades, organismos e instituciones nacionales e internacionales se consideran adecuadas y suficientes, y resultan coherentes con las contempladas en la memoria verificada. Prueba de ello es la actividad relevante de movilidad internacional durante el curso 2024-2025, con estancias en la Università di Parma (Italia) entre el 16/09/2024 y el 16/12/2024, Universidad de Évora entre el 7/09/2024 y el 9/12/2024, Oregon State University (EEUU) entre el 01/02/2025 y el 31/03/2025, Università di Parma desde el 16/09/2024 y el 16/12/2024, Universidad de Cranfield (Reino Unido) entre el 03/03/2025 y el 30/05/2025, Universidad de Copenhague entre el 28/04/2025 y el 31/04/2025, y el Instituto Politécnico de Beja (Portugal) entre el 05/05/2025 y el 05/08/2025. En las estancias los estudiantes son supervisados por investigadores/as en destino. Estas colaboraciones refuerzan la internacionalización del programa, la transferencia de metodologías y la formación investigadora de los doctorandos/as. Asimismo, los indicadores del curso recogen 3 tesis con mención Doctorado Internacional (33,33%), porcentaje superior a la previsión del 20% establecida en la memoria verificada. Por todo ello, la directriz se considera cumplida y adecuada.
2. EVIDENCIAS O INDICADORES EN QUE SE BASA LA VALORACIÓN Y QUE DEMUESTRAN EL CUMPLIMIENTO DE LOS ASPECTOS DE LA DIRECTRIZ.
Memoria verificada del programa, apartado 1.4 (colaboraciones nacionales e internacionales) y apartado 5.2 (estancias, cotutela y mención internacional), que incluye el Department of Environmental Science and Technology, School of Applied Sciences, Institute of Functional Materials for Sustainability desde el 11/11/2024 hasta el 03/08/2025, University of Cranfield (Reino Unido) entre los centros internacionales con los que ha existido colaboración. Registros de actividades de los doctorandos/as en la plataforma RAPI.

Código Seguro De Verificación	N4hSg1uCT9Y3q071NKXe1Q==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Manuel Joaquin Serradilla Sanchez	Firmado	17/06/2026 17:53:31	
	Ignacio Mulero Larios - Administrador/a - Escuela Internacional de Doctorado	Firmado	17/06/2026 09:01:48	
Observaciones		Página	11/36	
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/N4hSg1uCT9Y3q071NKXe1Q==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

	INFORME ANUAL DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN CIENCIAS DE LOS ALIMENTOS		
	Curso: 2024-2025	PR/SO005_EDUEx_R013	

Indicadores de rendimiento de la directriz 7.1: 3 tesis con mención Doctorado Internacional en el curso 2024-2025 (tasa del 33,33%).

Documento interno del Programa de Doctorado para que los estudiantes certifiquen la realización de las estancias.

3. EN CASO DE DESAJUSTES, INCUMPLIMIENTOS O FALTA DE ADECUACIÓN (TOTAL O PARCIAL), SEÑALE LOS MOTIVOS.

No se detectan desajustes, incumplimientos ni faltas de adecuación en relación con las colaboraciones y estancias en otros centros. Las cotutelas y la participación de docentes y estudiantes de otros centros en el Programa de Doctorado no están contemplados en la memoria verificada del Programa de Doctorado, aunque, tal y como se detalla en esta directriz y en la directriz 1.1, puede indicarse una manifiesta participación tanto de docentes como de estudiantes de otros países.

4. BUENAS PRÁCTICAS IDENTIFICADAS.

Fomento activo de estancias internacionales en centros universitarios y de investigación de referencia, con supervisión externa, objetivos formativos definidos y fuentes de financiación identificadas (EUGREEN, Erasmus prácticas y contratos predoctorales/proyectos competitivos).

Mantenimiento y aprovechamiento de una red internacional amplia y diversificada de centros colaboradores, incluyendo la Universidad de Cranfield (Reino Unido), junto con las colaboraciones recientes con Università di Parma, Oregon State University, Universidad de Copenague e Instituto Politécnico de Beja.

Aprovechamiento de redes y alianzas internacionales —especialmente EUGREEN— para facilitar la movilidad, ampliar las competencias metodológicas de los doctorandos/as y consolidar relaciones con universidades y centros extranjeros.

Seguimiento de la movilidad mediante documento interno para la certificación de las estancias realizadas por cada estudiante, lo que permite vincular las estancias con el plan de investigación, el documento de actividades y la mejora de la formación doctoral.

Código Seguro De Verificación	N4hSg1uCt9Y3q071NKXe1Q==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Manuel Joaquin Serradilla Sanchez		Firmado	17/06/2026 17:53:31
	Ignacio Mulero Larios - Administrador/a - Escuela Internacional de Doctorado		Firmado	17/06/2026 09:01:48
Observaciones			Página	12/36
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/N4hSg1uCt9Y3q071NKXe1Q==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



	INFORME ANUAL DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN CIENCIAS DE LOS ALIMENTOS		
	Curso: 2024-2025	PR/SO005_EDUEx_R013	

CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

DIRECTRIZ 2.1 PUBLICACIÓN DE INFORMACIÓN EN LA WEB

El programa publica en su página web información completa y actualizada relativa a su desarrollo y a los resultados alcanzados, accesible para todos los grupos de interés. Esta información es coherente con la incluida en la última versión aprobada de la memoria verificada.

1. VALORACIÓN DE LOS ASPECTOS DE LA DIRECTRIZ			
ASPECTOS:	Grado de ajuste y adecuación		
	Se cumple	No se cumple	Se cumple parcialmente
2.1.1 La información publicada en la web sobre el desarrollo y resultados del programa es objetiva, completa, actualizada y coherente con lo establecido en la última versión aprobada de la memoria verificada	X		
2.1.2 La información publicada en la web sobre el desarrollo y resultados del programa es accesible para todos los grupos de interés			X

2. ANÁLISIS DE LA DIRECTRIZ
1. VALORACIÓN GENERAL Y REFLEXIÓN SOBRE LA DIRECTRIZ.
La información publicada en la página web del Programa de Doctorado puede valorarse de manera global como adecuada. En particular, se observa que los contenidos disponibles reflejan de forma objetiva, completa y coherente el desarrollo del programa y sus resultados, manteniendo concordancia con lo establecido en la última versión aprobada de la memoria verificada. En relación con la accesibilidad, la web del programa cumple de forma satisfactoria con el criterio establecido en la directriz 2.1.2, ya que la información relevante se encuentra organizada de manera clara, estructurada e identificable, facilitando su consulta tanto por parte del alumnado potencial y matriculado como por el profesorado, egresados y otros agentes externos. La disponibilidad de secciones específicas sobre aspectos clave como plan de estudios, requisitos de acceso, actividades formativas, líneas y equipos de investigación contribuye a una difusión transparente y accesible.
2. EVIDENCIAS O INDICADORES EN QUE SE BASA LA VALORACIÓN Y QUE DEMUESTRAN EL CUMPLIMIENTO DE LOS ASPECTOS DE LA DIRECTRIZ.
Página web del Programa de Doctorado (https://eid.unex.es/doctorado/R013/)
3. EN CASO DE DESAJUSTES, INCUMPLIMIENTOS O FALTA DE ADECUACIÓN (TOTAL O PARCIAL), SEÑALE LOS MOTIVOS.
La información publicada en la web sobre el desarrollo y resultados del Programa de Doctorado no es totalmente accesible, ya que no incluye todos los contenidos, especialmente los resultados evaluados por la Comisión de Calidad.
4. BUENAS PRÁCTICAS IDENTIFICADAS.
Coherencia entre la información publicada y la memoria verificada, la organización clara y accesible de la web, y la transparencia en la difusión de contenidos clave y resultados del programa.

Página 13 de 36

Código Seguro De Verificación	N4hSg1uCt9Y3q071NKXe1Q==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Manuel Joaquin Serradilla Sanchez	Firmado	17/06/2026 17:53:31	
	Ignacio Mulero Larios - Administrador/a - Escuela Internacional de Doctorado	Firmado	17/06/2026 09:01:48	
Observaciones		Página	13/36	
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/N4hSg1uCt9Y3q071NKXe1Q==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

	INFORME ANUAL DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN CIENCIAS DE LOS ALIMENTOS		
	Curso: 2024-2025	PR/SO005_EDUEx_R013	

Código Seguro De Verificación	N4hSg1uCt9Y3q071NKXe1Q==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Manuel Joaquin Serradilla Sanchez	Firmado	17/06/2026 17:53:31	
	Ignacio Mulero Larios - Administrador/a - Escuela Internacional de Doctorado	Firmado	17/06/2026 09:01:48	
Observaciones		Página	14/36	
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/N4hSg1uCt9Y3q071NKXe1Q==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

	INFORME ANUAL DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN CIENCIAS DE LOS ALIMENTOS		
	Curso: 2024-2025	PR/SO005_EDUEX_R013	

CRITERIO 3. ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD, REVISIÓN Y MEJORA

DIRECTRIZ 3.1 EFECTIVIDAD DEL SISTEMA DE ASEGURAMIENTO DE CALIDAD

El sistema de aseguramiento interno de calidad implantado garantiza la recogida de información/resultados relevantes para la toma de decisiones y la evaluación y mejora del programa de doctorado.

1. VALORACIÓN DE LOS ASPECTOS DE LA DIRECTRIZ			
ASPECTOS:	Grado de ajuste y adecuación		
	Se cumple	No se cumple	Se cumple parcialmente
3.1.1 El sistema asegura la recogida de información y resultados relevantes sobre el desarrollo del programa	X		
3.1.2 El sistema asegura el análisis de la información recogida para la toma de decisiones y la evaluación y mejora del programa	X		

2. ANÁLISIS DE LA DIRECTRIZ
1. VALORACIÓN GENERAL Y REFLEXIÓN SOBRE LA DIRECTRIZ.
El Sistema de Aseguramiento Interno de Calidad implantado en la Escuela Internacional de Doctorado de la Universidad de Extremadura se considera adecuado y efectivo para el seguimiento del Programa de Doctorado en Ciencias de los Alimentos. Dicho sistema permite recoger información relevante sobre el desarrollo del programa, sus resultados, la satisfacción de los grupos de interés, la movilidad, el rendimiento académico y la inserción laboral de las personas egresadas. La Comisión de Calidad del Programa actúa como órgano responsable de aplicar este sistema en el ámbito específico del título, analizando la información disponible, revisando los indicadores del programa y valorando el grado de cumplimiento de la memoria verificada. Esta información sirve de base para detectar posibles necesidades de mejora y para orientar la toma de decisiones por parte de la Comisión de Calidad y de la Comisión Académica. Durante el curso 2024-2025, el sistema ha permitido realizar el seguimiento del programa de forma organizada y coherente con lo previsto en la memoria verificada. En colaboración con la Unidad Técnica de Evaluación y Calidad de la UEx y la Comisión de Aseguramiento de la Calidad de la EDUEX, se han aplicado cuestionarios específicos para egresados, alumnado y directores/tutores del Programa Doctorado para poder conocer el grado de satisfacción con el Programa de Doctorado. El nivel de participación ha sido moderado-bajo (19 estudiantes, 11 profesores y 1 egresado), y los resultados han sido muy satisfactorios. Por ello, se considera que la directriz se ajusta, ya que el sistema ha asegurado tanto la recogida de información relevante como su análisis para la evaluación y mejora continua del programa.
2. EVIDENCIAS O INDICADORES EN QUE SE BASA LA VALORACIÓN Y QUE DEMUESTRAN EL CUMPLIMIENTO DE LOS ASPECTOS DE LA DIRECTRIZ.
Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad de la Escuela Internacional de Doctorado de la Universidad de Extremadura (https://eid.unex.es/sgic/comision-garantia-calidad-centro/).

Página 15 de 36

Código Seguro De Verificación	N4hSg1uCt9Y3q071NKXe1Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Manuel Joaquín Serradilla Sanchez	Firmado	17/06/2026 17:53:31
Observaciones	Ignacio Mulero Larios - Administrador/a - Escuela Internacional de Doctorado	Firmado	17/06/2026 09:01:48
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/N4hSg1uCt9Y3q071NKXe1Q==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



	INFORME ANUAL DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN CIENCIAS DE LOS ALIMENTOS		
	Curso: 2024-2025	PR/SO005_EDUEX_R013	

Actas de las reuniones de la Comisión Académica y de Calidad del Programa en las que se analizan aspectos relacionados con el desarrollo del programa, sus resultados, el seguimiento de los doctorandos, las actividades formativas, la movilidad, las tesis defendidas y las posibles acciones de mejora.

Indicadores incluidos en el informe anual del programa, especialmente los relativos a estudiantes de nuevo ingreso, tesis defendidas, menciones internacionales, duración media de los estudios, tasa de abandono/bajas, tasa de éxito y empleabilidad de las personas egresadas.

Registros de actividades y planes de investigación de los doctorandos en la plataforma RAPI de la Escuela Internacional de Doctorado.

Resultados de las encuestas de satisfacción dirigidas a estudiantes, profesorado y personas egresadas, así como la información disponible sobre inserción laboral.

Informe anual del curso anterior y seguimiento del plan de mejoras, como evidencia del análisis de la información recogida y de su utilización para la revisión y mejora continua del programa.

3. EN CASO DE DESAJUSTES, INCUMPLIMIENTOS O FALTA DE ADECUACIÓN (TOTAL O PARCIAL), SEÑALE LOS MOTIVOS.

4. BUENAS PRÁCTICAS IDENTIFICADAS.

Se identifica como buena práctica la existencia de un sistema de aseguramiento de calidad estructurado y común para los programas de doctorado de la Escuela Internacional de Doctorado de la Universidad de Extremadura, aplicado de forma específica al Programa de Doctorado en Ciencia de los Alimentos a través de su Comisión de Calidad. Este sistema permite integrar la recogida de información, el análisis de indicadores y la toma de decisiones dentro de un proceso continuo de revisión y mejora del programa.

Asimismo, destaca positivamente el uso de distintas fuentes de información para el seguimiento del título, como las actas de las comisiones, los registros de actividades y planes de investigación de los doctorandos, los indicadores de rendimiento, las encuestas de satisfacción y la información sobre movilidad, tesis defendidas y empleabilidad. Esta variedad de evidencias favorece que las decisiones de mejora se fundamenten en datos objetivos y no solo en impresiones generales.

Finalmente, se valora como buena práctica la conexión entre el análisis de la información recogida y la definición de acciones de mejora, especialmente en aspectos como el refuerzo de las actividades formativas, la promoción de la movilidad internacional, la participación del estudiantado en jornadas de investigación, la elaboración de publicaciones científicas y el fortalecimiento de las relaciones con centros de investigación y universidades nacionales e internacionales.

Código Seguro De Verificación	N4hSg1uCt9Y3q071NKXe1Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Manuel Joaquin Serradilla Sanchez	Firmado	17/06/2026 17:53:31
	Ignacio Mulero Larios - Administrador/a - Escuela Internacional de Doctorado	Firmado	17/06/2026 09:01:48
Observaciones		Página	16/36
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/N4hSg1uCt9Y3q071NKXe1Q==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



	INFORME ANUAL DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN CIENCIAS DE LOS ALIMENTOS		
	Curso: 2024-2025	PR/SO005_EDUEx_R013	

CRITERIO 4. PERSONAL INVESTIGADOR

DIRECTRIZ 4.1 MÉRITOS DE INVESTIGACIÓN DEL PERSONAL INVESTIGADOR

Los méritos de investigación del personal investigador asociado al programa de doctorado siguen vigentes, cumpliendo así con los requisitos exigidos en la legislación aplicable para su participación en el programa y se consideran adecuados.

1. VALORACIÓN DE LOS ASPECTOS DE LA DIRECTRIZ			
ASPECTOS:	Grado de ajuste y adecuación		
	Se cumple	No se cumple	Se cumple parcialmente
4.1.1. El personal investigador asociado a las distintas líneas de investigación del programa de doctorado se corresponde con el incluido en la última versión aprobada de la memoria verificada	X		
4.1.2. Un porcentaje mínimo del 60% de investigadores/as participantes en el programa dispone de un sexenio de investigación o equivalente. Se verificará también el porcentaje de investigadores con sexenio vivo	X		
4.1.3. Los equipos de investigación incorporados al programa cuentan, al menos, con un proyecto competitivo activo en temas relacionados con las líneas de investigación del programa	X		

2. ANÁLISIS DE LA DIRECTRIZ
1. VALORACIÓN GENERAL Y REFLEXIÓN SOBRE LA DIRECTRIZ.
El personal investigador asociado a las distintas líneas de investigación del programa de doctorado se corresponde en con el incluido en la última versión aprobada de la memoria verificada, con excepción de un investigador que se ha jubilado. Actualmente, el 58,2 % de investigadores doctores participantes en el programa dispone de un sexenio de investigación o equivalente. El resto de participantes en el programa (41,8%) no dispone de sexenios debido a que su tipo de contrato no les permite pedir o disfrutar de los tramos de investigación, pero que tienen gran cantidad de publicaciones que apoyan su calidad científica e investigadora). Además, la mayoría de los doctores que disponen de sexenio lo tienen vivo (44.8%). Así, los méritos de investigación del personal investigador asociado al Programa de Doctorado vienen avalados por el número de sexenios de investigación o equivalente que poseen, así como las Tesis doctorales dirigidas, y las contribuciones científicas derivadas de éstas. Además, el personal investigador cuenta con proyectos de investigación competitivos vivos.
2. EVIDENCIAS O INDICADORES EN QUE SE BASA LA VALORACIÓN Y QUE DEMUESTRAN EL CUMPLIMIENTO DE LOS ASPECTOS DE LA DIRECTRIZ.
Memoria verificada del Programa de Doctorado
3. EN CASO DE DESAJUSTES, INCUMPLIMIENTOS O FALTA DE ADECUACIÓN (TOTAL O PARCIAL), SEÑALE LOS MOTIVOS.
4. BUENAS PRÁCTICAS IDENTIFICADAS.

Página 17 de 36

Código Seguro De Verificación	N4hSg1uCt9Y3q071NKXe1Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Manuel Joaquin Serradilla Sanchez	Firmado	17/06/2026 17:53:31
Observaciones	Ignacio Mulero Larios - Administrador/a - Escuela Internacional de Doctorado	Firmado	17/06/2026 09:01:48
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/N4hSg1uCt9Y3q071NKXe1Q==	Página	17/36
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



	INFORME ANUAL DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN CIENCIAS DE LOS ALIMENTOS		
	Curso: 2024-2025	PR/SO005_EDUEx_R013	

Actualización de datos del personal investigador del Programa de Doctorado en la última modificación de la memoria verificada (2024).

Código Seguro De Verificación	N4hSg1uCt9Y3q071NKXe1Q==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Manuel Joaquin Serradilla Sanchez	Firmado	17/06/2026 17:53:31	
	Ignacio Mulero Larios - Administrador/a - Escuela Internacional de Doctorado	Firmado	17/06/2026 09:01:48	
Observaciones		Página	18/36	
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/N4hSg1uCt9Y3q071NKXe1Q==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

	INFORME ANUAL DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN CIENCIAS DE LOS ALIMENTOS		
	Curso: 2024-2025	PR/SO005_EDUEx_R013	

DIRECTRIZ 4.2 SUFICIENCIA Y DEDICACIÓN DEL PERSONAL INVESTIGADOR

El personal investigador es suficiente y tiene la dedicación adecuada para el cumplimiento de sus funciones.

1. VALORACIÓN DE LOS ASPECTOS DE LA DIRECTRIZ			
ASPECTOS:	Grado de ajuste y adecuación		
	Se cumple	No se cumple	Se cumple parcialmente
4.2.1 El personal investigador es suficiente y tiene una dedicación que le permite asumir sus funciones de forma adecuada	X		

2. ANÁLISIS DE LA DIRECTRIZ
1. VALORACIÓN GENERAL Y REFLEXIÓN SOBRE LA DIRECTRIZ.
El personal investigador, tanto por su número como por su formación es suficiente y adecuado para asumir las funciones de tutores y directores de los estudiantes matriculados. Además, en general, se dispone de financiación suficiente a través de proyectos de investigación subvencionados para garantizar que se realizan los trabajos previstos en los planes de investigación de cada estudiante.
2. EVIDENCIAS O INDICADORES EN QUE SE BASA LA VALORACIÓN Y QUE DEMUESTRAN EL CUMPLIMIENTO DE LOS ASPECTOS DE LA DIRECTRIZ.
Registro de actividades de los estudiantes en la plataforma RAPI, específicamente en lo relativo a difusión de resultados de investigación a través de la asistencia y participación en congresos con pósteres y comunicaciones orales y publicaciones científicas. Evidencias sobre el número y calidad de Tesis Doctorales defendidas (apartado 7 del presente informe).
3. EN CASO DE DESAJUSTES, INCUMPLIMIENTOS O FALTA DE ADECUACIÓN (TOTAL O PARCIAL), SEÑALE LOS MOTIVOS.
4. BUENAS PRÁCTICAS IDENTIFICADAS.
Clasificación de investigadores del Programa de Doctorado en grupos, y asociación de cada uno de ellos a las diferentes líneas de investigación.

Código Seguro De Verificación	N4hSg1uCt9Y3q071NKXe1Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Manuel Joaquin Serradilla Sanchez	Firmado	17/06/2026 17:53:31
Observaciones	Ignacio Mulero Larios - Administrador/a - Escuela Internacional de Doctorado	Firmado	17/06/2026 09:01:48
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/N4hSg1uCt9Y3q071NKXe1Q==	Página	19/36
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



	INFORME ANUAL DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN CIENCIAS DE LOS ALIMENTOS		
	Curso: 2024-2025	PR/SO005_EDUEx_R013	

DIRECTRIZ 4.3 RECONOCIMIENTO DE LA LABOR DE TUTORIZACIÓN Y DIRECCIÓN

Los mecanismos de reconocimiento de la labor y tutorización y dirección de tesis doctorales indicados en la versión aplicable de la memoria verificada se han hecho efectivos y se consideran adecuados.

1. VALORACIÓN DE LOS ASPECTOS DE LA DIRECTRIZ			
ASPECTOS:	Grado de ajuste y adecuación		
	Se cumple	No se cumple	Se cumple parcialmente
4.3.1 El reconocimiento de la labor de tutorización y dirección			X

2. ANÁLISIS DE LA DIRECTRIZ
1. VALORACIÓN GENERAL Y REFLEXIÓN SOBRE LA DIRECTRIZ.
Los mecanismos de reconocimiento de la labor y tutorización y dirección de tesis doctorales indicados se ajustan a lo indicado en la memoria verificada del Programa de Doctorado, de acuerdo con la normativa de la Universidad de Extremadura. No obstante, estos mecanismos no se consideran totalmente adecuados.
2. EVIDENCIAS O INDICADORES EN QUE SE BASA LA VALORACIÓN Y QUE DEMUESTRAN EL CUMPLIMIENTO DE LOS ASPECTOS DE LA DIRECTRIZ.
Memoria verificada del Programa de Doctorado
3. EN CASO DE DESAJUSTES, INCUMPLIMIENTOS O FALTA DE ADECUACIÓN (TOTAL O PARCIAL), SEÑALE LOS MOTIVOS.
La Universidad de Extremadura solo reconoce mínimamente la labor realizada por los directores y codirectores de la tesis doctoral, a los que se les reconoce un total de 20 horas a dividir entre ellos durante dos cursos a partir de que se realiza la defensa de la Tesis Doctoral. Esto es debido a que la tutorización de los estudiantes de doctorado está contemplada dentro de las actividades básicas de investigación y transferencia de los profesores de la Universidad. Prácticamente la Universidad de Extremadura, no considera ningún tipo de reconocimiento de esta labor, lo cual no se considera adecuado.
4. BUENAS PRÁCTICAS IDENTIFICADAS.

Código Seguro De Verificación	N4hSg1uCt9Y3q071NKXe1Q==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Manuel Joaquin Serradilla Sanchez	Firmado	17/06/2026 17:53:31	
	Ignacio Mulero Larios - Administrador/a - Escuela Internacional de Doctorado	Firmado	17/06/2026 09:01:48	
Observaciones		Página	20/36	
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/N4hSg1uCt9Y3q071NKXe1Q==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

	INFORME ANUAL DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN CIENCIAS DE LOS ALIMENTOS		
	Curso: 2024-2025	PR/SO005_EDUEx_R013	

CRITERIO 5. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS DE APOYO

DIRECTRIZ 5.1 RECURSOS MATERIALES Y OTROS MEDIOS Y SERVICIOS

Los recursos materiales y otros medios y servicios disponibles (laboratorios y talleres, biblioteca, acceso a bases de datos, conectividad, financiación y medios disponibles, orientación académica, etc.) puestos a disposición de los doctorandos/as se corresponden con los incluidos en la versión aplicable de la memoria verificada y son adecuados, en función de las características del programa de doctorado, el ámbito científico y el número de estudiantes.

1. VALORACIÓN DE LOS ASPECTOS DE LA DIRECTRIZ			
ASPECTOS:	Grado de ajuste y adecuación		
	Se cumple	No se cumple	Se cumple parcialmente
5.1.1 La adecuación y disponibilidad de recursos asociados al programa (equipamientos e infraestructuras, tales como laboratorios, talleres, bibliotecas, bases de datos, campus virtual, conectividad, etc.).	X		
5.1.2 La cobertura de los servicios de apoyo (recursos externos, bolsas de viaje y ayudas para actividades doctorales de estudiantes, tales como la asistencia a congresos o la realización de estancias en el extranjero).			X

2. ANÁLISIS DE LA DIRECTRIZ
1. VALORACIÓN GENERAL Y REFLEXIÓN SOBRE LA DIRECTRIZ.
El equipamiento y las infraestructuras disponibles son suficientes para el correcto desarrollo de las actividades que deben desarrollar los estudiantes del Programa. Los laboratorios, adscritos a los diferentes grupos de investigación participantes en el programa de doctorado, están equipados convenientemente para los ensayos que se plantean en cada línea de investigación. La biblioteca, programas informáticos, bases de datos y conexión a internet, facilitadas por la Universidad de Extremadura y el Centro de Investigaciones Científicas y Tecnológicas de Extremadura permiten el acceso a las fuentes de información y otros recursos (paquetes ofimáticos, programas estadísticos, sistemas de inteligencia artificial, etc.) necesarios para las actividades relacionadas con la realización de las tesis doctorales. Por otra parte, los grupos participantes financian, dentro de sus posibilidades, utilizando sus presupuestos de investigación la participación de los estudiantes de doctorado en congresos, tanto nacionales como internacionales. Por lo tanto, los recursos materiales y otros medios y servicios disponibles puestos a disposición de los doctorandos/as se ajustan con los incluidos en la versión aplicable de la memoria verificada y se consideran adecuados.
2. EVIDENCIAS O INDICADORES EN QUE SE BASA LA VALORACIÓN Y QUE DEMUESTRAN EL CUMPLIMIENTO DE LOS ASPECTOS DE LA DIRECTRIZ.
Memoria verificada del programa de doctorado (recursos disponibles).
3. EN CASO DE DESAJUSTES, INCUMPLIMIENTOS O FALTA DE ADECUACIÓN (TOTAL O PARCIAL), SEÑALE LOS MOTIVOS.
En la memoria verificada, no se recoge una previsión detallada sobre las ayudas económicas para la asistencia a congresos y estancias en centros de investigación, aunque sí se indican las principales vías que se utilizan generalmente: programas de movilidad autonómicos, nacionales, europeos o internacionales (ERASMUS) de las

Página 21 de 36

Código Seguro De Verificación	N4hSg1uCt9Y3q071NKXe1Q==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Manuel Joaquin Serradilla Sanchez	Firmado	17/06/2026 17:53:31	
	Ignacio Mulero Larios - Administrador/a - Escuela Internacional de Doctorado	Firmado	17/06/2026 09:01:48	
Observaciones		Página	21/36	
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/N4hSg1uCt9Y3q071NKXe1Q==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

	INFORME ANUAL DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN CIENCIAS DE LOS ALIMENTOS		
	Curso: 2024-2025	PR/SO005_EDUEx_R013	

distintas administraciones, becas FPU o PFI y fondos propios de los grupos de investigación, obteniéndose los recursos principalmente de estas dos últimas opciones. Además, tanto el número de ayudas como su cuantía suelen ser muy limitados. Como consecuencia no se realizan tantas estancias en centros de investigación externos como sería aconsejable y en algunos casos la duración es inferior a la necesaria para obtener resultados óptimos.

En consecuencia, aunque no se observa un desajuste respecto a la memoria, sí que puede considerarse que la adecuación de los resultados es mejorable, y sería deseable un aumento de las ayudas de movilidad.

4. BUENAS PRÁCTICAS IDENTIFICADAS.

Los grupos de investigación facilitan a los estudiantes matriculados en sus líneas de investigación las infraestructuras disponibles y suministran todo el material fungible necesario para la realización de los trabajos incluidos en los planes de investigación en el desarrollo de las tesis doctorales, e incluso, en algunos financian parte de las estancias que los doctorandos/as realizan.

Código Seguro De Verificación	N4hSg1uCt9Y3q071NKXe1Q==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Manuel Joaquin Serradilla Sanchez	Firmado	17/06/2026 17:53:31	
	Ignacio Mulero Larios - Administrador/a - Escuela Internacional de Doctorado	Firmado	17/06/2026 09:01:48	
Observaciones		Página	22/36	
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/N4hSg1uCt9Y3q071NKXe1Q==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

	INFORME ANUAL DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN CIENCIAS DE LOS ALIMENTOS		
	Curso: 2024-2025	PR/SO005_EDUEx_R013	

CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

DIRECTRIZ 6.1 RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Los resultados de aprendizaje alcanzados satisfacen los objetivos del programa de doctorado y se adecuan a su nivel 4 del MECES.

1. VALORACIÓN DE LOS ASPECTOS DE LA DIRECTRIZ			
ASPECTOS:	Grado de ajuste y adecuación		
	Se cumple	No se cumple	Se cumple parcialmente
6.1.1 Los resultados de aprendizaje (tesis y contribuciones científicas) satisfacen los objetivos del programa.	X		
6.1.2 Los resultados de aprendizaje (tesis y contribuciones científicas) se adecúan al nivel 4 del MECES.	X		

2. ANÁLISIS DE LA DIRECTRIZ
1. VALORACIÓN GENERAL Y REFLEXIÓN SOBRE LA DIRECTRIZ.
El progreso de los estudiantes inscritos en el programa de doctorado y la calidad de los resultados científicos que han obtenido durante el curso 24-25 pueden considerarse satisfactorios: solo uno de los estudiantes del programa que están realizando su tesis doctoral no obtuvo informe favorable por parte de sus respectivos tutores y directores y una calificación de NO APTO en la evaluación anual que la Comisión Académica del Programa realiza del plan de investigación y del documento de actividades en la convocatoria ordinaria de octubre de 2025. Se han defendido 9 Tesis Doctorales, de las cuales, 3 han obtenido la mención de Doctorado Internacional, y 1 ha sido distinguida con el Premio Extraordinario de Doctorado de la Universidad de Extremadura. Tanto de los resultados de estas tesis como de los trabajos realizados por otros estudiantes del programa se han publicado artículos en revistas recogidas en el <i>Journal of Citation Reports</i>, especialmente en las categorías de <i>Food Science and Technology</i>, <i>Agriculture multidisciplinary</i> y <i>Agriculture Dairy and Animal Science</i>. Por lo tanto, los resultados del aprendizaje son adecuados y coherentes con el ámbito científico del Programa de Doctorado, contribuyendo a alcanzar los objetivos fijados.
2. EVIDENCIAS O INDICADORES EN QUE SE BASA LA VALORACIÓN Y QUE DEMUESTRAN EL CUMPLIMIENTO DE LOS ASPECTOS DE LA DIRECTRIZ.
Actas de evaluación de estudiantes (28 de octubre 2025). Acta de la baremación definitiva de solicitudes del Premio Extraordinario de Doctorado de la UEx (noviembre 2025): https://eid.unex.es/wp-content/uploads/sites/19/2025/11/Listado-definitivo-valoraciones-24-25.report.pdf Registro de la actividad y plan de investigación de los estudiantes e informes de los tutores y directores en la plataforma RAPI.
3. EN CASO DE DESAJUSTES, INCUMPLIMIENTOS O FALTA DE ADECUACIÓN (TOTAL O PARCIAL), SEÑALE LOS MOTIVOS.
4. BUENAS PRÁCTICAS IDENTIFICADAS.

Página 23 de 36

Código Seguro De Verificación	N4hSg1uCt9Y3q071NKXe1Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Manuel Joaquín Serradilla Sanchez	Firmado	17/06/2026 17:53:31
Observaciones	Ignacio Mulero Larios - Administrador/a - Escuela Internacional de Doctorado	Firmado	17/06/2026 09:01:48
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/N4hSg1uCt9Y3q071NKXe1Q==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



	INFORME ANUAL DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN CIENCIAS DE LOS ALIMENTOS		
	Curso: 2024-2025	PR/SO005_EDUEx_R013	

Los tutores y directores de los estudiantes realizan el seguimiento de las actividades y actualización de los planes de investigación de sus tutorizados de forma continua. La Comisión Académica supervisa y evalúa el progreso de los estudiantes al final de cada curso académico.

Los resultados de las investigaciones de los estudiantes se publican regularmente en revistas de reconocido prestigio, recogidas en índices como el *Journal of Citation Reports*.

Código Seguro De Verificación	N4hSg1uCt9Y3q071NKXe1Q==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Manuel Joaquin Serradilla Sanchez	Firmado	17/06/2026 17:53:31	
	Ignacio Mulero Larios - Administrador/a - Escuela Internacional de Doctorado	Firmado	17/06/2026 09:01:48	
Observaciones		Página	24/36	
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/N4hSg1uCt9Y3q071NKXe1Q==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

	INFORME ANUAL DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN CIENCIAS DE LOS ALIMENTOS		
	Curso: 2024-2025	PR/SO005_EDUEx_R013	

CRITERIO 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y EMPLEABILIDAD

DIRECTRIZ 7.1 EVOLUCIÓN DE INDICADORES DE RENDIMIENTO

La evolución de los indicadores de rendimiento es coherente con las previsiones establecidas en la última versión aprobada de la memoria verificada y se considera adecuada al perfil de los y las estudiantes, de acuerdo al ámbito científico del programa.

1. VALORACIÓN DE LOS ASPECTOS DE LA DIRECTRIZ			
ASPECTOS:	Grado de ajuste y adecuación		
	Se cumple	No se cumple	Se cumple parcialmente
7.1.1. La evolución de los indicadores de rendimiento es adecuada.			X

2. ANÁLISIS DE LA DIRECTRIZ						
1. VALORACIÓN GENERAL Y REFLEXIÓN SOBRE LA DIRECTRIZ.						
En general, la tasa de éxito se ajusta a la previsión incluida por el programa de doctorado en la última versión aprobada de la memoria verificada, y se adecúa a la duración de los estudios de doctorado del RD 576/2023. La mayoría de las becas y contratos predoctorales suelen tener una duración de 4 años, lo que explicaría este dato. En cuanto a la tasa de abandono, los valores del último curso son inferiores al previsto. Para otros indicadores no se contemplaban previsiones en la memoria verificada, aunque ésta incluye los siguientes datos: desde 2017 a 2023 (6 cursos) se defendieron 26 Tesis Doctorales, de las cuales 6 recibieron la Mención Internacional. En comparación con estos datos, y según los indicadores mostrados en la tabla de abajo, en los últimos seis cursos se ha incrementado el número de Tesis Doctorales defendidas (38) y también aquellas con Mención Internacional (9).						
2. EVIDENCIAS O INDICADORES EN QUE SE BASA LA VALORACIÓN Y QUE DEMUESTRAN EL CUMPLIMIENTO DE LOS ASPECTOS DE LA DIRECTRIZ.						
	2019-20	2020-21	2021-22	2022-23	2023-24	2024-25
N.º Total de tesis defendidas a tiempo completo	4	6	6	1	7	8
N.º Total de tesis defendidas a tiempo parcial	0	0	3	0	2	1
N.º Total de tesis defendidas	4	6	9	1	9	9
N.º de tesis con mención "Doctorado industrial"	0	0	0	0	0	0

Página 25 de 36

Código Seguro De Verificación	N4hSg1uCt9Y3q071NKXe1Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Manuel Joaquín Serradilla Sanchez	Firmado	17/06/2026 17:53:31
Observaciones	Ignacio Mulero Larios - Administrador/a - Escuela Internacional de Doctorado	Firmado	17/06/2026 09:01:48
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/N4hSg1uCt9Y3q071NKXe1Q==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



	INFORME ANUAL DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN CIENCIAS DE LOS ALIMENTOS		
	Curso: 2024-2025	PR/SO005_EDUEx_R013	

N.º de tesis con mención "Doctorado Internacional"	0	1	4	1	3	3
Tasa mención "Doctorado internacional"	0.0	16.67	44.44	100.0	33.33	33.33
Duración media a Tiempo Completo	4.0	3.7	4.8	5.1	4.4	4.6
Duración media a Tiempo Parcial	0.0	0.0	6.0	0.0	5.2	6.5
Tasa de Abandono/Bajas	18.18	17.02	17.39	13.04	6.82	6.67
Tasa de éxito*						
Curso de inicio de los estudios	2014-15	2015-16	2016-17	2017-18	2018-19	2019-20
Tasa de Éxito (< = 4 años) t/c	0	20	40	33.33	33.33	0
Tasa de Éxito (> 4 años) t/c	40	40	26.67	44.44	0	72.73*
Tasa de Éxito (< = 7 años) t/p	-	0	50	0	27.27*	0*
Tasa de Éxito (> 7 años) t/p	-	0	0	0*	0*	0
3. EN CASO DE DESAJUSTES, INCUMPLIMIENTOS O FALTA DE ADECUACIÓN (TOTAL O PARCIAL), SEÑALE LOS MOTIVOS.						
La tasa de abandono es inferior a la prevista en la memoria verificada (17 %), que se estableció en función de los resultados obtenidos en programas de doctorado anteriores. Los abandonos se deben principalmente incompatibilidad entre trabajo y realización de la tesis doctoral. Sin embargo, en los últimos cursos la mayoría de los doctorandos del Programa de Doctorado cuentan con contratos dentro de los grupos de investigación del Programa de Doctorado o son estudiantes extranjeros que necesitan la obtención del doctorado para poder continuar con su labor docentes dentro de sus respectivas universidades, lo que podría explicar la reducción observada en la tasa de abandono. Por lo tanto, se podría indicar que esta reducida tasa de abandono se adecúa al perfil de los doctorandos. Por otro lado, en la última memoria del Programa de Doctorado se incluyó el requisito de la presentación de un aval de una investigadora o investigador para poder ser admitido. Una de las razones que motivó la inclusión de este requisito fue la percepción de los miembros de la Comisión Académica sobre el desconocimiento por parte de algunos estudiantes de lo que supone la realización de una Tesis Doctoral y la matriculación en un Programa de Doctorado. La presentación del aval garantiza en cierta manera el interés del estudiante por investigar en un tema concreto y la financiación para poder llevar a cabo el estudio, lo que también podría contribuir a reducir la tasa de abandono.						

* Los valores de la tasa de éxito con el símbolo * son provisionales, ya que existen alumnos que pudieran leer su tesis y modificar por tanto el resultado de la tasa de éxito.

Página 26 de 36

Código Seguro De Verificación	N4hSg1uCt9Y3q071NKXe1Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Manuel Joaquín Serradilla Sanchez	Firmado	17/06/2026 17:53:31
Observaciones	Ignacio Mulero Larios - Administrador/a - Escuela Internacional de Doctorado	Firmado	17/06/2026 09:01:48
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/N4hSg1uCt9Y3q071NKXe1Q==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



	INFORME ANUAL DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN CIENCIAS DE LOS ALIMENTOS		
	Curso: 2024-2025	PR/SO005_EDUEx_R013	

4. BUENAS PRÁCTICAS IDENTIFICADAS.
En la última memoria del Programa de Doctorado se incluyó el requisito de la presentación de un aval de una investigadora o investigador para poder ser admitido.

Código Seguro De Verificación	N4hSg1uCt9Y3q071NKXe1Q==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Manuel Joaquin Serradilla Sanchez	Firmado	17/06/2026 17:53:31	
	Ignacio Mulero Larios - Administrador/a - Escuela Internacional de Doctorado	Firmado	17/06/2026 09:01:48	
Observaciones		Página	27/36	
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/N4hSg1uCt9Y3q071NKXe1Q==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

	INFORME ANUAL DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN CIENCIAS DE LOS ALIMENTOS		
	Curso: 2024-2025	PR/SO005_EDUEx_R013	

DIRECTRIZ 7.2 EMPLEABILIDAD DE LAS PERSONAS EGRESADAS

Los datos relativos a la empleabilidad de los doctorandos/as y a las previsiones de contratos postdoctorales son coherentes con lo previsto en la última versión aprobada de la memoria verificada.

1. VALORACIÓN DE LOS ASPECTOS DE LA DIRECTRIZ			
ASPECTOS:	Grado de ajuste y adecuación		
	Se cumple	No se cumple	Se cumple parcialmente
7.2.1 La empleabilidad de las personas egresadas es adecuada.	X		

2. ANÁLISIS DE LA DIRECTRIZ
1. VALORACIÓN GENERAL Y REFLEXIÓN SOBRE LA DIRECTRIZ.
De acuerdo con la información recabada, los resultados obtenidos pueden considerarse como muy satisfactorios, superando las previsiones sobre la empleabilidad indicadas en la memoria verificada (15 % contratos postdoctorales), ya que 4 de los 9 egresados disfrutaban actualmente de contratos de personal investigador/docente en la Universidad o Centros de Investigación. De los cinco egresados restantes, uno de ellos ejerce como profesor de Química en Enseñanza Secundaria Obligatoria/Bachillerato, mientras no se ha podido obtener información sobre los otros.
2. EVIDENCIAS O INDICADORES EN QUE SE BASA LA VALORACIÓN Y QUE DEMUESTRAN EL CUMPLIMIENTO DE LOS ASPECTOS DE LA DIRECTRIZ.
Recogida de información sobre la empleabilidad de los egresados a través de emails, llamada telefónica, etc. a los tutores/directores o propios egresados.
3. EN CASO DE DESAJUSTES, INCUMPLIMIENTOS O FALTA DE ADECUACIÓN (TOTAL O PARCIAL), SEÑALE LOS MOTIVOS.
4. BUENAS PRÁCTICAS IDENTIFICADAS.
Las actividades formativas del Programa de Doctorado, especialmente aquellas relacionadas con la asistencia a congresos (es obligatoria la asistencia a uno) y el envío de artículos a revistas científicas (es obligatoria el envío de al menos un artículo), pueden influir de forma positiva en la alta empleabilidad de los doctorandos del Programa, ya que abarcan aspectos que se consideran importantes dentro los méritos valorables del currículum.

Código Seguro De Verificación	N4hSg1uCt9Y3q071NKXe1Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Manuel Joaquín Serradilla Sanchez	Firmado	17/06/2026 17:53:31
Observaciones	Ignacio Mulero Larios - Administrador/a - Escuela Internacional de Doctorado	Firmado	17/06/2026 09:01:48
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/N4hSg1uCt9Y3q071NKXe1Q==	Página	28/36
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



	INFORME ANUAL DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN CIENCIAS DE LOS ALIMENTOS		
	Curso: 2024-2025	PR/SO005_EDUEX_R013	

3. Plan de mejoras

3.1. CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAS DEL CURSO ANTERIOR

Valorar el nivel de cumplimiento del plan de mejoras del curso anterior teniendo en cuenta los informes de seguimiento, los informes de acreditación y las acciones realizadas. Es preciso detallar las actividades desarrolladas para abordar la acción de mejora.

	Acción de Mejora	¿Implantación?			Indicadores/evidencias que permitan valorar el grado de consecución de la acción	Observaciones ²
		Sí	Parcial	No		
1	Estudio de la incorporación de ODS en el Programa	X			La Comisión Académica propuso en su reunión del 21 de mayo de 2025 (33 2025 05 21 acta reunión CA PD R013) las siguientes estrategias para tratar de incorporar de forma específica los ODS en el Programa de Doctorado: i) adjudicar a cada línea de investigación los correspondientes ODS que mejor se ajusten a las mismas; ii) entre la documentación de las Tesis Doctorales se incluirá un documento en el que se indiquen los ODS relacionados con la tesis; iii) los doctorandos deberán indicar, en las	

² En el caso de indicadores de carácter cuantitativo, se recomienda analizar y comparar el valor de partida que se pretendía mejorar o alcanzar y el valor alcanzado tras la realización de la acción.

Código Seguro De Verificación	N4hSg1uCt9Y3q071NKXe1Q==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Manuel Joaquin Serradilla Sanchez	Firmado	17/06/2026 17:53:31	
	Ignacio Mulero Larios - Administrador/a - Escuela Internacional de Doctorado	Firmado	17/06/2026 09:01:48	
Observaciones		Página	29/36	
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/N4hSg1uCt9Y3q071NKXe1Q==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

	INFORME ANUAL DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN CIENCIAS DE LOS ALIMENTOS		
	Curso: 2024-2025	PR/SO005_EDUEX_R013	

					presentaciones que realizan en las jornadas de investigación que organiza el PD, los ODS relacionados con la temática presentada. No obstante, ninguna de estas medidas ha sido implantada de forma práctica. Evidencias: acta de la reunión	
2	Establecer Convenios relacionados con el ámbito temático del Programa.		X		Se ha firmado un convenio para la realización de doctorado industrial y hay otros dos que están en proceso. Evidencias: documento PDF del convenio firmado	
3	Actualización de las actividades relacionadas con cursos de formación organizadas por profesores participantes en el Programa de Doctorado a través del Servicio de Orientación y Formación Docente de la Universidad de Extremadura.	X			Se ha conseguido que los cursos de formación propuestos en el Programa de Doctorado se oferten por parte del Servicio de Orientación y Formación Docente de la Universidad de Extremadura, dando prioridad en los mismo a los estudiantes del Programa de Doctorado. Evidencias: oferta cursos del Servicio de Orientación y Formación Docente de la Universidad de Extremadura para el curso 25-26.	
4	Curso de formación sobre Inteligencia Artificial aplicada a la investigación	X			El curso fue impartido presencialmente por el Dr. Pascual Francisco Pérez Paredes los días	

Página 30 de 36

Código Seguro De Verificación	N4hSg1uCt9Y3q071NKXe1Q==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Manuel Joaquin Serradilla Sanchez	Firmado	17/06/2026 17:53:31	
	Ignacio Mulero Larios - Administrador/a - Escuela Internacional de Doctorado	Firmado	17/06/2026 09:01:48	
Observaciones		Página	30/36	
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/N4hSg1uCt9Y3q071NKXe1Q==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

	INFORME ANUAL DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN CIENCIAS DE LOS ALIMENTOS		
	Curso: 2024-2025	PR/SO005_EDUEX_R013	

				18 y 19 de mayor en Cáceres y Badajoz, respectivamente. Evidencias: actas de las reuniones.	
5	Realización de encuestas propias en el Programa de Doctorado.	X		La Comisión de Calidad en colaboración con la Unidad Técnica de Evaluación y Calidad de la Universidad de Extremadura han llevado a cabo las encuestas propias del Programa de Doctorado. Evidencias: documentos para la elaboración, envío y recogida de datos; documentos con los resultados obtenidos.	

Código Seguro De Verificación	N4hSg1uCt9Y3q071NKXe1Q==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Manuel Joaquin Serradilla Sanchez	Firmado	17/06/2026 17:53:31	
	Ignacio Mulero Larios - Administrador/a - Escuela Internacional de Doctorado	Firmado	17/06/2026 09:01:48	
Observaciones		Página	31/36	
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/N4hSg1uCt9Y3q071NKXe1Q==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

3.2. PLAN DE MEJORAS PARA EL PRÓXIMO CURSO

El plan de mejoras debe elaborarse teniendo en cuenta las valoraciones realizadas a lo largo de este informe, los informes de seguimiento y los informes de acreditación.

	Acción de Mejora (descripción)	Objetivo perseguido con la acción ³	Fuente/causa de la acción ⁴	Responsable de ejecución	Plazo o momento de ejecución	Indicadores/evidencias que permitan valorar el grado de consecución de la acción
1	Incorporación de ODS en el Programa	Evidenciar la relación intrínseca del Programa de Doctorado con los Objetivos de Desarrollo Sostenible.	Forma parte del plan de mejoras interno del Programa de Doctorado.	Comisión Académica y de Calidad del Programa de Doctorado	Curso 26-27	Documentos de registro donde se relacionen las líneas de investigación, Tesis Doctorales y/o presentaciones de las jornadas de investigación con los ODS. La Comisión Académica ha aprobado diferentes estrategias para tratar de incorporar los ODS al Programa de Doctorado (acta reunió del 21 de mayo de 2025). Dichas estrategias comenzarán a implantarse en este curso 25-26 y en el siguiente 26-27.

³ En el caso de que para alguna acción se propongan indicadores de carácter cuantitativo se recomienda indicar el valor que se pretende mejorar o alcanzar. Por ejemplo, “se pretende reducir la tasa de abandono, que en el último curso fue del 23%”.

⁴ Motivo por el que se propone la acción de mejora. Por ejemplo: “tasa de abandono muy alta (OBIN_RA-001)”. Las acciones deben estar orientadas a corregir problemas identificados a través de los indicadores de este informe, aspectos señalados en los informes de seguimiento/acreditación o problemas detectados en cualquier otra fuente de la que disponga la Comisión.

Código Seguro De Verificación	N4hSg1uCt9Y3q071NKXe1Q==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Manuel Joaquin Serradilla Sanchez	Firmado	17/06/2026 17:53:31	
Observaciones	Ignacio Mulero Larios - Administrador/a - Escuela Internacional de Doctorado	Firmado	17/06/2026 09:01:48	
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/N4hSg1uCt9Y3q071NKXe1Q==	Página	32/36	
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

	INFORME ANUAL DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN CIENCIAS DE LOS ALIMENTOS		
	Curso: 2024-2025	PR/SO005_EDUEX_R013	

2	Curso de formación sobre Ciencia Abierta.	Conocer las herramientas para gestionar los datos obtenidos de una investigación.	Forma parte del plan de mejoras interno del Programa de Doctorado.	Comisión Académica y de Calidad del Programa Doctorado	Curso 26-27	Actas del curso, registros de asistencia, fotografías, etc.
3	Publicar en la web las actividades formativas	Información más accesible para los estudiantes sobre las actividades formativas del Programa de Doctorado	Incluido en la valoración de ANECA del Informe del Programa de Doctorado del curso 23-24.	Comisión Académica y de Calidad del Programa Doctorado y EDUEX	Curso 26-27	Página web del Programa de Doctorado
4	Detallar las actas de las reuniones de la Comisión Académica	Evidenciar ajustes/desajustes de las directrices de los informes.	Incluido en la valoración de ANECA del Informe del Programa de Doctorado del curso 23-24.	Comisión Académica del Programa Doctorado	Curso 26-27	Actas de la Comisión Académica
5	Actualizar la página web del Programa de Doctorado e integrarla con la de la Comisión de Calidad	Hacer la información del Programa de Doctorado más accesible	Incluido en la valoración de ANECA del Informe del Programa de Doctorado del curso 23-24.	Comisión Académica y de Calidad del Programa Doctorado y EDUEX	Curso 26-27	Página web del Programa de Doctorado

Página 33 de 36

Código Seguro De Verificación	N4hSg1uCt9Y3q071NKXe1Q==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Manuel Joaquin Serradilla Sanchez	Firmado	17/06/2026 17:53:31	
	Ignacio Mulero Larios - Administrador/a - Escuela Internacional de Doctorado	Firmado	17/06/2026 09:01:48	
Observaciones		Página	33/36	
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/N4hSg1uCt9Y3q071NKXe1Q==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

	INFORME ANUAL DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN CIENCIAS DE LOS ALIMENTOS		
	Curso: 2024-2025	PR/SO005_EDUEX_R013	

6	Incluir en las actas de la Comisión de Calidad los resultados de las encuestas anuales	Evidenciar y evaluar los resultados de las encuestas de satisfacción anuales	Incluido en la valoración de ANECA del Informe del Programa de Doctorado del curso 23-24.	Comisión de Calidad del Programa de Doctorado	Curso 26-27	Actas de la Comisión de Calidad
---	--	--	---	---	-------------	---------------------------------

Observaciones

Código Seguro De Verificación	N4hSg1uCt9Y3q071NKXe1Q==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Manuel Joaquin Serradilla Sanchez	Firmado	17/06/2026 17:53:31	
	Ignacio Mulero Larios - Administrador/a - Escuela Internacional de Doctorado	Firmado	17/06/2026 09:01:48	
Observaciones		Página	34/36	
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/N4hSg1uCt9Y3q071NKXe1Q==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

	INFORME ANUAL DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN CIENCIAS DE LOS ALIMENTOS		
	Curso: 2024-2025	PR/SO005_EDUEX_R013	

3.3. CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAS PRESENTADO EN EL ÚLTIMO PROCESO DE ACREDITACIÓN

Valorar el nivel de cumplimiento del plan de mejoras presentado en el último proceso de renovación de la acreditación del Programa.

	Acción de Mejora	Realización			Indicadores/evidencias que permitan valorar el grado de consecución de la acción	Observaciones
		Sí	Parcial	No		
1	Establecer Convenios relacionados con el ámbito temático del Programa.		X		Esta acción de mejora ha sido propuesta por la Comisión de Verificación y Acreditación de Planes de Estudios del Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades sobre la memoria verificada aprobada el 9 de julio de 2024, y será subsanada en el siguiente proceso de renovación del título.	Durante el curso 2024-25 nueve doctorandos han realizado estancias internacionales. De la misma manera, los investigadores del Programa han acogido a un número importante estudiantes extranjeros que se han integrado en sus proyectos de investigación. Además, actualmente, tres doctorandos están realizando doctorando industrial: ya se ha firmado uno de los convenios y los otros dos están en proceso. Todo ello supone el establecimiento de importantes colaboraciones dentro del ámbito temático del Programa de Doctorado.
2	Ampliar información en la memoria verificada sobre el criterio 3 (Acceso y Admisión).			X	Esta acción de mejora ha sido propuesta por la Comisión de Verificación y Acreditación de Planes de Estudios del Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades sobre la memoria verificada aprobada el 9 de julio de 2024, y será subsanada en el siguiente proceso de renovación del título.	

Página 35 de 36

Código Seguro De Verificación	N4hSg1uCt9Y3q071NKXe1Q==		Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Manuel Joaquin Serradilla Sanchez		Firmado	17/06/2026 17:53:31	
	Ignacio Mulero Larios - Administrador/a - Escuela Internacional de Doctorado		Firmado	17/06/2026 09:01:48	
Observaciones			Página	35/36	
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/N4hSg1uCt9Y3q071NKXe1Q==				
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).				

	INFORME ANUAL DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN CIENCIAS DE LOS ALIMENTOS		
	Curso: 2024-2025	PR/SO005_EDUEX_R013	

3	Ampliar información en la memoria verificada sobre el criterio 5 (Organización del Programa de Doctorado).			X	Esta acción de mejora ha sido propuesta por la Comisión de Verificación y Acreditación de Planes de Estudios del Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades sobre la memoria verificada aprobada el 9 de julio de 2024, y será subsanada en el siguiente proceso de renovación del título.	
4	Modificación de la memoria verificada sobre el criterio 3 (Acceso y Admisión).			X	Esta acción de mejora ha sido propuesta por la Comisión de Verificación y Acreditación de Planes de Estudios del Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades sobre la memoria verificada aprobada el 9 de julio de 2024, y será subsanada en el siguiente proceso de renovación del título.	
...						

Código Seguro De Verificación	N4hSg1uCt9Y3q071NKXe1Q==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Manuel Joaquin Serradilla Sanchez		Firmado	17/06/2026 17:53:31
	Ignacio Mulero Larios - Administrador/a - Escuela Internacional de Doctorado		Firmado	17/06/2026 09:01:48
Observaciones			Página	36/36
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/N4hSg1uCt9Y3q071NKXe1Q==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

